Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 2 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente Nº E-5599-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio GEMABIOTECH S.A.U., comercializados en forma exclusiva por ROFINA S.A.I.C.F., solicitados en Nota de Pedido N° 5649 del Servicio de Farmacia Ushuaia
Que en el número de orden 11 obra autorización al llamado a Contratación Directa N.º 3377, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 3840.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROFINA S.A.I.C.F, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($2.894.250,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social Provincial Tdf.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumo 001057584 -001050989 Subinsumo 1 y 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. C), Articulo 18 de la Ley Provincial Nº 1015, Nº 1150, Nº 1399, Decreto Provincial Nº 2000/2009, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 3377/2022 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, a la firma: ROFINA S.A.I.C.F, C.U.I.T N° 30-53847485-8, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($2.894.250,00), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia. **POSTERIOR**, a la Orden de Compra se solicita dar respuesta al informe UAI.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1001, insumo: 01057584, 001050989 Subinsumos 1 y 1 respectivamente Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1575-2022

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1575-2022

ROFINA S.A.I.C.F. **CUIT** **30-53847485-8**
Compra: 3377
Nota De Pedido: 5649

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	30,00	ENERCEPTAN-50 MG AUTOINYECTOR X 4 UNIDAD	95.000,00	2.850.000,00
2	30,00	NEUTROPINE-300MCG JGA.PRELL.X1X 1ML UNIDAD	1.475,00	44.250,00
			TOTAL	2.894.250,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ROFINA S.A.I.C.F.
PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1575-2022

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
02/12/2022 09:34